

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SAN LUIS POTOSÍ

Artículo 84

Fracción XIX

No se cuenta con un Sistema de Servicio Profesional de Carrera, por lo que las vacantes no son concursadas, si no que las posibles propuestas son analizadas y definidas en la ocupación del puesto, En los criterios de las columnas D, E, F, G, K, L, M, N y Q fueron llenados de acuerdo a las características técnicas de publicación requeridas en el formato, de acuerdo a la Reforma al lineamiento décimo segundo, inciso c) de los Lineamientos Estatales para la difusión, disposición y evaluación de las obligaciones de transparencia comunes y específicas, publicado el 11 de septiembre de 2019.